

**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA  
EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2007.**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 2 de noviembre de 2007.

2.- Otorgar a "Mercadona, Sociedad Anónima" licencia para instalar la actividad de supermercado de alimentación, en la Avenida Vall d'Uixó número 28, calle Pintor López.

3.- Otorgar a la Tesorería General de la Seguridad Social, licencia para instalar una actividad de oficinas para la Dirección Provincial de la Tesorería de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social con ochenta y cinco plazas de aparcamiento para vehículos automóviles, en la Avenida del Mar número 6.

4.- Otorgar a "Mármoles Guijarro Biosca, Sociedad Limitada" licencia para instalar una actividad de taller de mármol, en el Polígono Industrial Autopista Sur número 12, nave 9-E.

5.- Otorgar a "Instituto Valenciano de Vivienda, Sociedad Anónima" licencia para instalar una actividad de garaje-aparcamiento privado con un total de 70 plazas de aparcamiento, en el Plan Parcial Riu Sec, parcela R-27.

6.- Otorgar a "Castellón Siglo XXI" licencia para instalar una actividad de garaje-aparcamiento privado, con un total de cuarenta y ocho plazas de vehículos, en la Carretera de Ribesalbes, calle Velloter C-15.

7.- Otorgar a Doña Yassmine Othman Bentria Zeferino licencia para instalar una actividad de tienda de chocolate, en la calle Caballeros número 34.

8.- Otorgar a Sergio Bermejo Ariño y a María Carmen Atienza Comins licencia ambiental para instalar una actividad de salón de peluquería, en la calle Alcalde Tárrega número 85.

9.- Otorgar a Vasile Alin Piru licencia ambiental para instalar una actividad de elaboración de prótesis dentales, en la calle Huesca número 15.

10.- Otorgar a "Global Humana de Servicios, Sociedad Limitada" licencia ambiental para instalar una actividad de taller de reparación de maquinaria para obra en la calle Francia, nave C-2 (Polígono Acceso Sur).

11.- Otorgar a Don Javier Pascual Franch licencia ambiental para instalar una actividad de laboratorio protésico dental, en la calle Hermanos Quintero número 35, entresuelo 1.

12.- Otorgar a "Jardines de Castalia, Sociedad Anónima" licencia ambiental para instalar una actividad de garaje-aparcamiento de uso privado, con un total de veintiocho plazas de vehículos automóviles, en la calle Alcalá Galiano número 11.

13.- Otorgar a José Vicente Martínez Urrea Dualde licencia ambiental para instalar una actividad de consulta médica de radiología, en la calle Peñíscola número 2, entresuelo.

14.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a "Promoción y Desarrollo Castellón, Sociedad Limitada" por la Junta de Gobierno Local de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el 6 de mayo de 2005 para instalar la actividad de garaje-aparcamiento privado en planta sótano 1, en la calle Pérez Dolz número 1, en favor de la comunidad de propietarios del garaje de la calle Pérez Dolz número 1.

15.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje-aparcamiento privado, en la calle Pedro Camañes Sorolla número 11 (antes calle Pedro Camañes Sorolla sin número, parcela 26), en favor de la comunidad de propietarios de la calle Pedro Camañes Sorolla número 11.

16.- Otorgar a Don José Miguel Barberá Martínez licencia de funcionamiento para la actividad de pub, en el local sito en la calle Nueve de Marzo número 23, con un aforo máximo permitido de cincuenta y una personas.

17.- Declarar la caducidad y el archivo de las actuaciones relativas a los expedientes iniciados a instancia de: "Akiko, Sociedad Limitada", "Nuran Impermeabilizaciones, materiales y pavimentos, Sociedad Limitada", "Latorre, Sociedad Limitada", Asociación Española de Técnicos Cerámicos, "Castellón Marítimo, Sociedad Anónima", Don Javier Ramos Benet y Don Ivan Vladimir Pretell Canales.

18.- Otorgar a Doña Encarna Guía Peña licencia urbanística para la demolición del edificio, entre medianeras, situado en la calle Santo Tomas número 46.

19.- Otorgar a Doña Ana Belén Climent Cepriá licencia urbanística para la demolición del edificio entre medianeras, situado en la calle San Francisco número 25.

20.- Otorgar a la mercantil "Promociones Inmobiliarias Panuvi, Sociedad Limitada" licencia urbanística para la demolición de dos edificaciones entre medianeras

compuestas de local en planta baja y vivienda en planta primera, en la calle Juan Sebastián Elcano números 8 y 10.

21.- Otorgar a la mercantil "Gestelcinco, Sociedad Limitada" licencia urbanística para la instalación de un centro de transformación para suministro de dieciocho viviendas, entresuelo, locales comerciales y dos sótanos para garajes, en la calle Hermanos Vilafaña número 18.

22.- Otorgar a Don Guillermo Colón Bueso, licencia urbanística para la construcción de un edificio compuesto de planta baja y planta primera para local de uso indeterminado y planta segunda y bajo cubierta para una vivienda unifamiliar, en la calle Temprado número 21.

23.- Otorgar a la mercantil "Construcciones Bellón 96, Sociedad Limitada" licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada compuesta de sótano y dos plantas sobre rasante, en la calle Río Jabalón número 14.

24.- Otorgar a Doña Encarna Guía Peña licencia urbanística para la construcción de vivienda unifamiliar, entre medianeras, en la calle Santo Tomás número 46.

25.- Otorgar a la mercantil "Magalibel, Sociedad Limitada" licencia urbanística para la construcción de un garaje aparcamiento en sótano para dieciocho plazas de aparcamiento y nueve viviendas unifamiliares adosadas compuestas de sótano y tres plantas sobre rasante, en las calles Pintor Francisco Vidal Serrulla, Periodista Paco Pascual y Médico y Poeta Manuel Rozalén Sales.

26.- Otorgar a la mercantil "Promociones Inmobiliarias Panuvi, Sociedad Limitada" licencia urbanística para la construcción de un edificio con local en planta baja y entreplanta y doce viviendas en seis plantas altas más bajo cubierta, en la calle Juan Sebastián Elcano números 8 y 10.

27.- Otorgar a la mercantil "Promociones La Perla, Sociedad Limitada" y a Don Antonio Castillo Prats licencia urbanística para la construcción de cinco naves industriales adosadas, sin uso específico, en la calle de Francia, parcelas números 16, 17, 18, 19 y 20, Sector 09-SU-I, Unidad de Ejecución número 1.

28.- Modificar el punto primero de la parte dispositiva del acuerdo adoptado por éste órgano, en sesión celebrada el 12 de enero de 2007, en cuya virtud se otorgó a la mercantil "Neodomus Promociones, Sociedad Limitada" la licencia urbanística para la construcción de un edificio en la calle Obispo Salinas número 48, en el sentido de que la misma incluye la construcción de una tercera planta sótano con lo que las plazas de garaje-aparcamiento, previstas inicialmente eran de cincuenta y una, pasan a ser de setenta y tres, y redistribución de las viviendas, previstas inicialmente en veinte, pasan a ser veinticuatro viviendas.

29.- Aprobar cuentas justificativas.

30.- Aprobar el expediente para contratar, mediante concurso público, el suministro, instalación y mantenimiento de terminales de información multimedia, fijando como presupuesto máximo total de la contratación la cantidad de 235.000 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

31.- Adjudicar a "CeBe Muntatges Teatral, Sociedad Limitada Unipersonal", "Jankovic Estudio de Artes Visuales, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y "Diverteam, Sociedad Limitada" el contrato para prestar los servicios de diseño, promoción publicitaria y ejecución de campaña de dinamización del parque Ribalta, parque de Rafalafena y parque del Pinar del Grao, por el precio de 132.000 euros, 132.000 euros y 132.990 euros respectivamente, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, de conformidad con los pliegos reguladores de la contratación.

32.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Segregar de la parcela municipal de 4.348'32 metros cuadrados de superficie, sita en el Plan Parcial Sector 1 Sensal, la Parcela de 1.402'60 metros cuadrados de superficie, y enajenar, mediante permuta la parcela de forma sensiblemente rectangular, con una superficie de 880'80 metros cuadrados al objeto de construir un aulario que sirva de ampliación al Colegio Público Gregal, a la Diócesis Segorbe-Castellón, para su destino a los fines que le son propios.